

APELLIDOS	NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA CATASTRO RÚSTICO	REF. CATASTRAL URBANA	TÉRMINO MUNICIPAL
WHEELDON	LISA JOANE		9974451WG3797D	GALERA
WEDGE	ALAN		9974447WG3797D	GALERA
WHOOLER	CHRISTOPHER JOHN		9773608WG3797D	GALERA
WINDSOR	ANGELA JEAN		001001100WG37F	GALERA
WINDSOR	KEVIN		001001100WG37F	GALERA
WINDSOR	KELVIN MARK			GALERA
WRON	RONALD JOHN		93744D1WG3797C	GALERA
YING	REGINA	8/659		GALERA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de octubre de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00247/2009, relativo al lindero norte del lote I del monte público «Cerro del Pez», Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días, siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años en los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 15 de junio de 2010, a las 10,30 horas, en el salón del Hotel Galera (C/ San Miguel, núm. 21, Galera). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en el recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Servicio de Gestión de Medio Natural, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada.

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 28 de abril de 2010.- El Delegado, Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/741/AG.MA./ENP.

Interesada: Doña María Carmen Trinidad Maldonado.

NIF: 27300938F.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2009/741/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de informe de compatibilidad dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

Anuncio de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de notificación de informe de compatibilidad en procedimiento de concesión de aguas públicas Ref. A-123/2008.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro del informe en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.